

Río Gallegos, 11 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.178/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la orden de trabajo para la Construcción de Una Planta Desalinizadora de Agua de Mar en la Localidad de San Julián Provincia de Santa Cruz;

QUE el servicio requerido consiste en Realizar el Manifiesto de Impacto Ambiental y el Estudio de Impacto Ambiental previstos en la Ley 2658 de la Provincia de Santa Cruz y acorde al Decreto Reglamentario N° 007/06;

QUE la actividad está destinada a Servicios Públicos S.E. cuya aceptación al concurso CP N° 47/SP/2023 obra en los presentes actuados;

QUE Los profesionales participantes serán el Mg. René ASUETA, Lic. Cristian AMPUERO, Dr. Juan Bautista BELARDI, Mg. Sabrina BILLONI, Mg. Daniel CABEZAS, Dra. Flavia CARBALLO, Dra. Paula DIEZ, Ing. Daniel GRIMA, Mg. Viviana NAVARRO, Lic. Pedro TIBERI, Prof. Miriam VAZQUEZ, Ing. Karina OYARZO (externa), y Dr. Alejandro SUNICO;

QUE la Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos solicita la autorización pertinente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

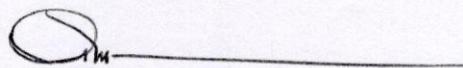
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la ejecución de la orden de trabajo de la actividad de vinculación para la realización para la Construcción de Una Planta Desalinizadora de Agua de Mar en la Localidad de San Julián Provincia de Santa Cruz, solicitada por Servicios Públicos S.E., a realizarse a través de la Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los profesionales participantes de la actividad mencionada en el Artículo 1º serán el Mg. René ASUETA, Lic. Cristian AMPUERO, Dr. Juan Bautista BELARDI, Mg. Sabrina BILLONI, Mg. Daniel CABEZAS, Dra. Flavia CARBALLO, Dra. Paula DIEZ, Ing. Daniel GRIMA, Mg. Viviana NAVARRO, Lic. Pedro TIBERI, Prof. Miriam VAZQUEZ, Ing. Karina OYARZO (externa), y Dr. Alejandro SUNICO.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento, Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos para notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



  
 **Arq. Guillermo Melgarejo**  
**DECANO**